MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3300

POR LA CUAL SE DELEGA AL ING. IGNACIO GÓMEZ N., VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A FIRMAR RESOLUCIONES Y OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Asunción, 19 **de diciembre de 2019**

VISTO: La Ley 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y;

CONSIDERANDO: Que el Titular de la Cartera Ministerial cumplirá funciones en el interior del país el día viernes 20 de diciembre de 2019.

Que la Ley N° 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO - LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Delegar al Ing. **Ignacio Gómez N.**, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para firmar Resoluciones y otros documentos de carácter administrativo inherentes a la función de la Cartera Ministerial, el día viernes 20 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A903906

COPIA

AWD/om

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

5079

M.O.P.C.